

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“La Educación es Tarea de Todos”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 003400

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 04 JUL. 2022

Visto el Expediente N° 2293614-2022, Documento N° 3639656-2022 y Informe Técnico N°0126-2022-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH y demás documentos que se adjuntan en un total de doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el Informe Técnico N°0126-2022-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH, el Responsable del Equipo de Planillas, remite el Cálculo de la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS al 08 de julio del 2022, del servidor **Orlando Alberto LINO VALLADARES**, en atención al expediente N° 2293614-2022;

Que, de acuerdo al Sistema Único de Planillas, y el Informe Técnico de Planillas el servidor **Orlando Alberto LINO VALLADARES**, pertenece al Régimen de Pensiones AFP-INTEGRA y cuenta con 34 años, 04 meses y 24 días de servicios prestados al Estado,

Que, según el Informe Escalafonario N° N°01588-2022-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH, emitido por el Equipo de Escalafón sobre el servidor **Orlando Alberto LINO VALLADARES**, se desprende la siguiente información:

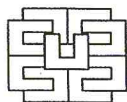
Código Modular	: 1015688424
D.N.I.	: 15688424
Fecha de nacimiento	: 16-05-1957
Régimen de Pensiones	: AFP-INTEGRA
Centro Laboral	: I.E. N° 20862
Lugar	: Santa María
Cargo	: Profesor
Jornada Laboral	: 30 horas Pedagógicas
Modalidad	: EBR Primaria
Escala Magisterial	: Segunda Escala Magisterial
RD Nombramiento	: RD. N° 121-1987
Tiempo de Servicios	: 34 años, 04 meses y 24 días.



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“La Educación es Tarea de Todos”

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1347-2022 -EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, “Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”, Ley 27444 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

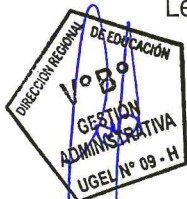
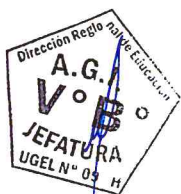
ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR RENUNCIA VOLUNTARIA, a partir del 08 de julio del 2022, al Lic. Orlando Alberto LINO VALLADARES, profesor de jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la I.E N° 20862 “Segunda Escala Magisterial”, reconociéndole (34) años, (04) meses y (24) días de servicios oficiales, de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N° 31451 Ley que autoriza el pago del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios al momento de su cese, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2° OTORGAR, la Compensación por Tiempo de Servicios al Lic. Orlando Alberto LINO VALLADARES de acuerdo al Informe Escalonario N° 1588-2022, Informe Técnico N°0126-2022-JAGA-EAP-PLL-UGEL-09-HUAURA-ALH.

Tiempo de Servicio	R.I.M	100%	Monto de CTS
34 años, 04 meses y 24 días	2,750.22	2,750.22	SI. 93,507.48

ARTÍCULO 3° DISPONER que la oficina de trámite documentario de esta Sede administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla con poner en conocimiento la presente resolución a la Institución Educativa y a la parte interesada.

ARTÍCULO 4° Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – Huaura

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmav – Huaura – Perú